

Juan Donoso Cortés: un doctrinario liberal**

Summary: *Juan Donoso Cortés presented in his Lectures on Political Right in 1836-37 in the Atheneum of Madrid the position of the French Doctrinaires for the first time in Spanish. Donoso in his Lectures provided arguments based on reason, history, and the authority of philosophers for the support of representative government.*

Resumen: *Juan Donoso Cortés expresó en sus Lecciones de Derecho Político en 1836-37 en el Ateneo de Madrid la posición de los doctrinarios franceses por primera vez en lengua española. Donoso en sus lecciones busca argumentos sacados de la razón, de la historia y de la autoridad de los filósofos para formar un gobierno representativo.*

La descripción de Juan Donoso Cortés (1809-53) como un doctrinario liberal caracteriza un período de su intelectual desarrollo y de su carrera política¹. El término doctrinario liberal parece una contradicción, sin embargo el término doctrinario se refiere a un grupo de pensadores franceses a fines del siglo XVIII que habían asistido a las escuelas de los hermanos de la Doctrina Cristiana, comúnmente llamados "Doctrinarios". Cuando llegó al poder Pierre-Paul Royer-Collard en 1816 como jefe del partido Constitucionalista

se le denominó "Doctrinario", nombre que luego se extendió a sus amigos y discípulos, François Guizot, Victor de Broglie, Charles de Rémusat, y varios otros. Aunque los Doctrinarios no llegaron a formar un partido político, se caracterizaron por un eclecticismo filosófico y una tendencia a buscar una posición a medio camino en las cuestiones políticas y sociales. Donoso Cortés habla de estas posiciones en sus lecciones e introduce a los Doctrinarios por la primera vez en lengua española. Según Ortega y Gasset², los Doctrinarios fueron el elemento político más valioso en el continente en el siglo XIX.

El término liberal nace durante las discusiones sobre la Constitución de España de 1811-13 durante las invasiones napoleónicas. El retorno a la tradicional monarquía española implicó la implantación de la censura. Las facciones políticas en Cádiz se dividieron en dos bandas: los partidarios y los enemigos de la libertad de prensa. A los tradicionalistas y de la censura se les llamó "serviles", a los partidarios de la libertad de prensa, "liberales"³. Wellington empleó el término "liberos", refiriéndose a los liberales de España. El término liberal fue apropiado por Jeremy Bentham y los utilitaristas y siguió siendo empleado hasta John Stuart Mill. En realidad el término liberal es ambiguo durante todo el siglo XIX. Por ejemplo en Inglaterra los liberales justificaron la libertad sin servirse de los derechos naturales. En efecto aceptaban cualquier forma de gobierno que permitiera al individuo manejarse libremente sin ningún impedimento⁴.

La historia del liberalismo en España nos da todo un espectro de orientaciones políticas. En 1836 los liberales se dividieron en moderados y progresistas⁵. Los liberales seguían a los modera-

* Profesor de Filosofía, Universidad Concordia. Doctor por la Universidad Laval, Québec, Canadá.

** Quiero agradecer la colaboración del doctor Francisco Antolin, Universidad Concordia, en la traducción de este trabajo.

dos franceses en ideas y objetivos. Apoyaban la monarquía. Los progresistas fueron más radicales y exigían un rápido desarrollo de las libertades públicas. Apoyaban la soberanía del pueblo. Cortés en sus lecciones se ocupa del liberalismo moderado y del liberalismo doctrinario.

Las lecciones de Cortés en el Ateneo se desarrollaron en un clima de guerra civil por causa de la Ley Sálica. Esta ley, de origen franco, impedía a las mujeres al acceso al trono, fue introducida en España por Felipe V en 1713 pero fue revocada por Carlos IV aunque no la promulgó. La sucesión al trono a la muerte de Fernando VII en 1833 encendió la primera guerra carlista. De un lado estaba Carlos, hermano de Fernando VII, que, apoyado por los Borbones y los tradicionalistas, aspiraba a suceder a su hermano según la Ley Sálica. De otro estaba Isabel, hija del rey, apoyada por los liberales, y por la Pragmática Sanción, promulgada por Fernando VII para anular la Ley Sálica. Al morir Fernando VII, Isabel fue nombrada heredera y en su nombre reinó su madre María Cristina.

Al mismo tiempo que sus lecciones del Ateneo, Cortés seguía sus actividades de publicista, expresando, cada vez con más fuerza, su hostilidad a los progresistas liberales y en especial al gobierno de José María Calatrava. Consciente del poder de la prensa, hostigó a este último desde el periódico "El Porvenir", del cual fue cofundador al lado de Bravo Murillo.

En efecto, la influencia de la prensa se deja sentir en la vida política española a pesar del período absolutista de Fernando VII. Y ésto desde la Constitución de Cádiz. Entre 1833 y 1840 una generación de pensadores políticos y publicistas fijó las bases de la reconstrucción jurídica del nuevo orden en la sociedad. Donoso, que representaba la nueva generación y que ya había dado pruebas de su talento, se encontraba en forma al iniciarse la sesión 1836-37 en el Ateneo.

De todos modos, Madrid fue el fermento de ideas sociales y políticas de la época. El país estaba en estado de caos. Había revueltas armadas y se multiplicaban las juntas militares. Los gobiernos se iban sucediendo unos a otros sin que se produjeran mejoras. Al contrario. Las lecciones de Donoso en el Ateneo representaron una posición política teórica y también una sutil y persuasiva incitación de reto hacia el gobierno. Donoso demostró su talento en su contribución para derrocar al gobierno con sus escritos y sus discursos

públicos. Las lecciones de Donoso pueden entenderse en dos sentidos o perspectivas: exposiciones teóricas y discursos inflamatorios incitando al cambio.

Otra característica de los tiempos en que Donoso daba sus lecciones era el anticlericalismo y la oposición a la Iglesia en España. Muchos de los progresistas liberales se inspiraron en los principios de Voltaire, Rousseau y el siglo de las luces en Francia, por consiguiente opuestos a la Iglesia. Un progresista liberal, economista y seguidor de Bentham, Juan Alvarez Mendizábal, regresó del destierro y en 1835 formó un gobierno liberal progresista que quiso solucionar la deuda nacional por medio de la desamortización, es decir, la expropiación de las propiedades municipales y eclesiásticas⁶. La indiferencia y debilidad del gobierno para evitar las matanzas de religiosos en Madrid y Barcelona en 1834, fue mal digerida por Donoso que, en un principio, había sostenido a Mendizábal. El gobierno progresista de Calatrava que se inició tras el pronunciamiento de La Granja⁷ siguió la misma orientación que el de Mendizábal por lo que Donoso le atacó. En la séptima lección en el Ateneo, Donoso habló de los progresistas de este modo: "sofistas son los que, no concibiendo el poder sin el despotismo, ni la libertad sin la anarquía, no pueden mandar sin ser tiranos, ni saben obedecer sin ser conspiradores"⁸. Así es como se entiende el apoyo del clero a los Carlistas y las dudas de muchos clérigos para apoyar a Isabel y a los liberales. En realidad, de la expropiación forzosa de las tierras del clero resultó la especulación, la corrupción y la aparición de una nueva clase media. Esta orientación de la vida política y social colocó a España dentro del siglo XIX.

La presentación de las ideas políticas de Donoso tal que expresadas en las lecciones no merecen mayor atención entre las divergentes escuelas. Louis Veuillot, en la introducción a la compilación hecha por la familia y traducida al francés, habla brevemente de *Las lecciones de Derecho Político*; de todos modos las lecciones quedaron fuera de la colección⁹. Los modernos pensadores, como Ortega y Gasset, ignoran los trabajos de Donoso y pasan por alto la formulación, hecha por primera vez en España por Donoso, de las ideas del Liberalismo Doctrinario¹⁰. Tiene razón Carlos Valverde cuando afirma que la presentación de Donoso, únicamente en términos de autor de las lecciones, distorsionaría

el pensamiento donosiano. Sin embargo, es necesario hablar de este período inicial que abocará y preparará el período "del gran Donoso". Joaquín Costa es un entusiasta de Donoso y le compara con Francisco Suárez¹¹, teólogo y fundador del Derecho Internacional. Donoso es un pensador controvertido. Menéndez y Pelayo le clasifica entre los heterodoxos y critica la pobreza intelectual de la ecléctica y doctrinaria escuela española y de los argumentos de Donoso. Con todo parece apreciar al comprensivo Donoso al cual atribuye un temperamento en verdad filosófico¹².

La introducción de Donoso en Europa en el siglo XX por Carlos Schmitt¹³ y el consecuente uso de los discursos de Donoso en su libro *Dictadura* en 1921, muestra que Donoso no era apreciado de los pensadores europeos que temían la llegada del totalitarismo. Sin embargo fue apreciado por muchos teólogos de Europa por su *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo*. Los liberales y socialistas no apreciaron estas críticas, ni las predicciones pesimistas sobre el futuro de Europa. La reacción emocional de Luis Araquistain el cual cree que la vuelta a Donoso es un peligro para la democracia, no merece ser tenida en cuenta¹⁴. Ciertos historiadores ven en Donoso excesos retóricos más que ideas sustantivas¹⁵. La fortuna de Donoso sube o baja de acuerdo con los intereses teológicos y filosóficos que prevalecen en determinada época¹⁶. Los trabajos sobre Donoso son variados y extensos; se trata de un pensador, un diplomático, un orador, un publicista, un polemista que transgrede las fronteras de lo ordinario y cuyas intuiciones sobre la vida política todavía tienen vigencia en el siglo XX¹⁷. En la primera lección en el Ateneo desecha lo que él llama una entidad escolástica y atribuye a la sociedad y al gobierno una realidad histórica, una realidad de relación. Estas son sus palabras: "Los Gobiernos no tienen vida propia sino vida de relación; no son entidades escolásticas, sino realidades históricas; por eso no deben ser apreciados en sí mismos, sino en su relación con la sociedad"¹⁸. En este contexto, la realidad escolástica puede referirse a la llamada existencia substancial o simple que se distingue de la existencia relativa según Tomas de Aquino¹⁹. En este sentido Donoso se deshace de la hegeliana atribución de substancia al estado. Sociedad y estado encuadran muy bien en el marco de existencia relativa y Donoso considera que el gobierno debe ser tratado en relación con la sociedad, la

cual se compone de individuos unidos por recíprocas y ordenadas relaciones y no pueden existir el uno sin la otra; gobierno y sociedad pueden ser distinguidos pero no separados. Si eliminamos a los individuos, la sociedad desaparece, pero si consideramos a los individuos sin relaciones que los unan, de nuevo no hay sociedad.

Pero ¿cuál es la razón de las relaciones entre los individuos y cuál es la razón del gobierno? Para entender lo que es el gobierno, Donoso establece que debemos estudiar los principios y las leyes que constituyen la sociedad, los cuales son la ley de los individuos de sus relaciones entre sí o sea las leyes de asociación. La inteligencia del hombre es la que produce las relaciones y éstas forman la sociedad. La libertad del hombre hace necesaria la existencia del gobierno. Las características ontológicas de la sociedad, del gobierno y de la realidad histórica son el hilo conductor en el desarrollo intelectual de Donoso y forman el cuerpo de su criticismo de una teoría orgánica del estado y de toda forma de deificación del mismo.

Se ha dicho que hay una semejanza entre el razonamiento de Donoso y la dialéctica de Hegel²⁰. La lógica, o la ciencia del razonamiento, para Donoso no es el a priori una observación empírica de la historia, o la manifestación en la historia como Hegel. Para Donoso la tensión existencial se basa en la libertad y la disolución de los desacuerdos en unidad se basa en la inteligencia. El profesor Wilhelmsen describe la teoría de Donoso sobre las oposiciones, cuando dice que, "la decisiva diferencia entre la paradójica ley de Donoso y la ley dialéctica de Hegel, consiste en el rechazo de Donoso para disolver las tensiones encontradas en las oposiciones existenciales, mientras que Hegel siguiendo a los gnósticos, se ve obligado a disolver todas las tensiones existenciales"²¹. Además, el razonamiento de Donoso puede ser llamado la dialéctica de la solidaridad ya que la filosofía y la historia son complementarias y su acuerdo confirma una verdad más completa en la búsqueda de una solución a las cuestiones sociales y políticas.

El principio que le rige en este tratamiento es mostrar que la inteligencia del hombre es la que predomina en las distintas sociedades y que la inteligencia es suprema y soberana para dirigir a la sociedad tal que expresada en el gobierno representativo de la misma. Esta es la solución al problema social. Donoso se preocupa menos de la

forma de gobierno que de lo que él considera más importante, es decir, de la orientación del mismo para resolver los problemas sociales.

Las nociones de sociedad y de gobierno son desarrolladas por Donoso quien considera que la teoría del contrato social como origen del gobierno sostenida por Rousseau, es históricamente falsa y lógicamente insostenible²². Donoso sostiene que el hombre existe aquí y ahora en la sociedad y consiste o está hecho de inteligencia y de libertad. Según Donoso, el hombre puede ser considerado en dos maneras: como inteligencia y como libertad, sin embargo el hombre es uno. La inteligencia del hombre confirma que lo que es verdad es independiente de la existencia del hombre. La inteligencia del hombre es la base de la sociedad y consiste en comunicabilidad y armonía²³. Sin embargo, la libertad del hombre es la integridad o totalidad del hombre, lo cual es el principio del individuo. Para Donoso, la libertad no puede ser transferida de uno a otro; es indivisible y significa la unidad y la existencia del hombre. El papel de la inteligencia o de la razón es constituir la armonía total, es decir, la sociedad. La inteligencia es parte del hombre, mientras que la libertad es el todo, integral y singular del hombre. El hombre es una realidad existencial singular y la libertad es el principio de acción guiado por la inteligencia.

Siguiendo la distinción entre inteligencia y libertad, Donoso describe las características de la libertad que son la indivisibilidad, la intransmisibilidad y la unidad. El carácter absoluto e individual de libertad resiste todas las asociaciones y no puede formar un todo armonioso compuesto de partes subordinadas pues la libertad es absoluta, independiente y forma un todo indivisible. La ley de cualquier asociación es de mutua dependencia; en cambio la dependencia de la voluntad es fundamentalmente un absurdo. La libertad del hombre es un principio disolvente y antisocial; el hombre, absolutamente libre, destruiría la sociedad cuya libertad hizo necesaria; el gobierno es el arma que la sociedad defiende contra el principio invasor de la libertad. El problema que el gobierno tiene que resolver es el siguiente: puesto que la ley de la sociedad consiste en subordinación y armonía y la ley del individuo consiste en independencia y libertad, ¿de qué manera la libertad humana puede ser respetada sin conmovir los fundamentos de la sociedad? La respuesta

es la justicia, porque la justicia exige la conservación de todo lo que existe y, por consiguiente, exige la conservación simultánea de la sociedad y de la libertad del hombre. Sólo la justicia puede mostrarnos dónde termina la legítima resistencia del gobierno y en qué momento comienza a corromperse. En resumen, la noción de justicia es desarrollada en Donoso a partir de considerar al hombre en relación con sus semejantes. Llega a la conclusión de que los otros hombres son también libres e inteligentes. Así nace para Donoso la idea de identidad. El hombre atribuye a la humanidad las mismas distintivas cualidades, los mismos derechos y las mismas obligaciones que él tiene. Esta es la noción de equidad que implica derechos limitados y recíprocas obligaciones. Así es como el hombre entra en el mundo moral en el cual la justicia es la regla de reciprocidad y limitación de derechos y obligaciones²⁴.

Por lo que respecta a la realidad social y política, Donoso cree en el principio de la solidaridad de la filosofía y de la historia. Cree que hablar de la una sin la otra sería una verdad a medias y necesariamente incompleta. Los gobiernos son uno y, al mismo tiempo, están basados en la realidad de la razón y de la historia. Por consiguiente deben ser examinados a la luz de la razón y de la historia, así como los principios lógicos y las consecuencias reales del gobierno. Cuando la historia confirma lo que la razón proclama, entonces el hombre puede asegurar que ha encontrado la verdad. Donoso presenta tres soluciones posibles al problema social de la historia: o bien la sociedad absorbe al hombre, o bien el hombre absorbe a la sociedad o bien hombre y sociedad coexisten en constante armonía. Este último es el objetivo del gobierno representativo. Cree que el gobierno representativo debe explicar el funcionamiento interno del mismo y procurar medios para el respeto humano individual sin que por ello se debiliten los vínculos sociales²⁵. Donoso, en su segunda lección, se ocupará de cómo los gobiernos pueden aceptar el famoso principio de la soberanía.

Según Angel López-Amo la noción de soberanía, formulada por primera vez por Jean Bodin para fortalecer a la monarquía francesa, nunca tuvo éxito entre los españoles²⁶. Jean Bodin define la soberanía como poder supremo, perpetuo y absoluto pero no sujeto a la ley²⁷. Donoso critica las pretensiones exigidas tanto por los reyes como por el pueblo; en cambio, Donoso

proclama la soberanía de la inteligencia presentada por la filosofía y por la historia. Donoso emplea el término inteligencia al de razón para distanciarse del racionalismo o con algunas de las doctrinas liberales. La inteligencia no es una pura razón abstracta sino una razón vital e histórica que avanza a través de muchas transformaciones en el tiempo. La inteligencia es una parte del hombre que tiene una relativa existencia y que no puede ser identificada con el "Spirit o Geist," que se desarrolla y se manifiesta en la historia según Hegel.

Para Donoso la sociedad consiste en la realidad de relaciones, de ahí que los gobiernos sean centros de actividades sociales, es decir, la actividad de la ley que actúa colectivamente en los ciudadanos cada día y termina donde los derechos y deberes sociales del ciudadano terminan. La ley tiene una actuación pública y dirige la acción del individuo pero respeta la conciencia del hombre. Donoso se opone a la concepción voluntarista de la soberanía y pone las bases de la misma en la razón. Si la ley es la actuación del gobierno y éste está limitado por la soberanía de la inteligencia, la ley asimismo es limitada²⁸.

En la segunda lección en el Ateneo, Donoso opina que el hombre, la sociedad y el gobierno coexisten con la historia, con todo este hombre juzgado distinto de la realidad histórica muestra dos características que se reflejan en la sociedad y que determinan el equilibrio del gobierno. La inteligencia del hombre busca la verdad fuera de él mismo y para ello comunica con los otros; ésta es la base de la sociedad. Donoso no considera el hombre bajo un acercamiento filosófico en el cual el hombre es considerado en abstracto en su existencia real. El hombre considerado abstractamente está compuesto de dos elementos distintos: inteligencia y libertad que son la base de su dualismo, pero estos dos aspectos no deben ser considerados como separados en la realidad. Donoso trata las dos características del hombre y las presenta como una especie de polaridad ya que el hombre por su inteligencia es atraído hacia otros hombres, en cambio los excluye por causa de su libertad. La ley de la inteligencia es fusión y armonía; la de la libertad es divergencia y combate. Según Donoso este dualismo es el misterio de la naturaleza y el problema de la sociedad. Si el hombre fuera sólo inteligencia, la cual es el principio de su desarrollo y de su armonía, entonces la sociedad no necesitaría gobierno para conservar la

armonía, pues esta sociedad sería indestructible y los individuos serían absorbidos en una terrible unidad²⁹.

Donoso tiene cierta dramática cualidad en este tratamiento de las relaciones entre la inteligencia y la libertad. Al principio trata del problema entre la inteligencia y la libertad y de los problemas derivados de esta distinción, luego afirma que la voluntad o libertad está dirigida por la inteligencia. La solución a estos problemas está asegurada por la soberanía de la inteligencia.

Donoso distingue dos clases de soberanía: soberanía de hecho y soberanía de derecho. La soberanía de hecho es el poder y reside en las autoridades constituidas; la soberanía de derecho es el poder preexistente e ilimitado, el cual, como Dios, es capaz de crear o destruir la soberanía de hecho. La soberanía de derecho es llamada por Donoso omnipotencia social; algunas escuelas la llaman soberanía del pueblo y otras el derecho divino de los reyes. El poder varía en su forma, no en su naturaleza.

Donoso advierte que la ley providencial de las reacciones preside el desarrollo de la humanidad y que la lucha entre la libertad y el poder es universal y constante. Esta lucha opone hechos que pueden considerarse como ley en toda sociedad humana. Mientras la lucha entre el derecho divino de la soberanía y la soberanía popular preocupó a Europa en tantas revoluciones socio-políticas, nuevas oposiciones han seguido entre el poder y la libertad. Donoso toma como ejemplo las caóticas condiciones socio-políticas en España antes y después de la muerte de Fernando VII.

En la crítica de la soberanía del pueblo y la del derecho de los reyes, Donoso no encuentra término medio, ni una síntesis pues ambas son idénticas por naturaleza y por las catástrofes que han causado a lo largo de la historia. La definición de Bodin es idéntica en ambos casos. Para Donoso, las razones para la omnipotencia invocadas por el rey o por el pueblo son las mismas. Es lo mismo que la omnipotencia sea reclamada por una persona o por el pueblo. Donoso piensa que la soberanía de derecho excluye los derechos del sujeto y por ello es tiránica. La proclamación del derecho divino de los reyes niega la existencia de derechos preexistentes e indispensables, pues ésto sería una limitación del poder y de la voluntad real. La proclamación de derechos indispensables y preexistentes es asimismo inconsistente, pues poder y voluntad se verían restringidos. De

nuevo, Donoso afirma que la soberanía en ambos casos aspira a la omnipotencia social lo cual es un principio tiránico. Atacar la soberanía popular en nombre del derecho divino, o atacar a uno en nombre del otro es atacar la omnipotencia y la tiranía en nombre de la tiranía. Donoso sostiene que lo opuesto a la omnipotencia y de la tiranía es la inteligencia emancipada. Sin embargo, las sociedades primitivas se caracterizan por la omnipotencia social; en el siglo XX esta descripción corresponde a las llamadas sociedades totalitarias.

Donoso observa que el pueblo reconoce la fuerza de la omnipotencia social, pues la fuerza es la única divinidad que necesita; de ahí que la omnipotencia social es ofrecida a la imaginación, no en la forma de idea sino en forma de una necesidad que el sentimiento impone y subyuga. La sociedad abdica sus libertades en medio de catástrofes, en manos de un impostor o de un hombre fuerte que asegura su existencia y promete una auténtica existencia que es identificada con el estado. La omnipotencia social es percibida como la única garantía de la frágil existencia de las sociedades en las cuales domina la omnipotencia social y sentimental tal que expresadas por un líder. Donoso justifica el poder constituido o la omnipotencia social en tiempos de cataclismos o de trastornos. Esa omnipotencia era querida por el pueblo, por el proletariado, por el hombre. Por el rey que podía salvar a la sociedad de la destrucción, pero no se aceptaba en tiempo normal. El poder constituido no es una excepción sino una confirmación de la supremacía de la inteligencia.

El objetivo de las lecciones de Donoso es justificar el gobierno del más inteligente el cual establece el poder sobre bases firmes y protegería el desarrollo espontáneo y libre de la libertad. Según Donoso hay tres causas o justificaciones para disipar la duda y la incertidumbre y llegar a un juicio constante sobre el entendimiento humano. Son tres: el testimonio de la razón, de la historia y de la autoridad de los filósofos. Cuando hay desacuerdo entre los tres, entonces hay incertidumbre, perplejidad y duda en las convicciones humanas; cuando los tres están de acuerdo, entonces el acuerdo pasa de la esfera de lo contingente y problemático a la región de las verdades absolutas y eternas. El entendimiento humano ahora descansa en algo fijo y constante; el sello de la evidencia es claro y reconocido.

Así, pues, Donoso presenta a los doctrinarios franceses en un contexto filosófico para mos-

trar la supremacía de la inteligencia en las cuestiones sociales y políticas. Esta filosofía de los doctrinarios se llama eclecticismo que Donoso describe siguiendo a Victor Cousin que a su vez, se sirvió del idealismo racional de Kant. Cousin, además, cree que la misión del siglo XIX fue la de examinar todos los sistemas filosóficos y reunir todas las verdades exageradas o incompletas en un todo armónico. El símbolo de los doctrinarios en asuntos sociales o políticos, según Royer-Collard, fue la Carta Francesa de Luis XVIII de 1814 en la cual se proclama la soberanía de la inteligencia. Por otra parte Guizot justifica la legitimidad de la Revolución de Julio de 1830 porque en ella se proclama la soberanía de la razón que es el único y verdadero legislador de la humanidad. Tanto para Guizot como para Royer-Collard la revolución es legítima cuando se realiza en nombre de la inteligencia y de las realidades sociales y tiene una continuación mientras la inteligencia no le abandone. Asimismo Donoso cita a Broglie y a Rémusat en apoyo de la soberanía de la inteligencia y en oposición al derecho divino de los reyes y de la soberanía popular. La conclusión de los doctrinarios es clara: el gobierno debe quedarse en las manos del más inteligente³⁰.

En su análisis sobre las reformas políticas, Donoso habla de tres enfermedades de la sociedad y de tres soluciones posibles. Cuando la sociedad sufre, hay que buscar el origen del sufrimiento en las acciones de los individuos o en las acciones del gobierno o en las acciones simultáneas de ambos. No hay otras posibles enfermedades y las posibles soluciones son la dictadura, la reforma y la conquista respectivamente. En caso de corrupción de los ciudadanos es necesaria la dictadura; en el caso de la corrupción de las leyes, el remedio serían las reformas políticas; pero cuando leyes y ciudadanos están corrompidos, la respuesta es la conquista. El poder político no es capaz de resolver o salvar a la sociedad porque el poder está corrompido y corrompe y una sociedad corrompida no es capaz de salvarse a sí misma. Cree que las revoluciones sociales y políticas no deben confundirse y que la última no puede servir de remedio para la primera. Donoso no elabora el tema de la conquista, sin embargo encuentra ejemplos en la historia para apoyar su argumento.

En la lección décima, Donoso ataca al gobierno de un modo a penas velado. Considera que la Constitución de Cádiz es anacrónica y no puede ser aplicada en los tiempos de Donoso

cuando las condiciones y necesidades sociales han cambiado. Donoso cree que la Constitución de Cádiz es una copia de la Revolución Francesa que nada tiene que ver con los pronunciamientos progresistas-liberales en el poder. Se refiere, en concreto al levantamiento de los sargentos de La Granja que forzaron a María Cristina en 1836 a jurar la Constitución de Cádiz. Donoso se muestra menos confidente en la inteligencia del hombre al final de sus lecciones sobre todo al plantear el problema de la razón humana que sucumbe si pierde la fe y no es guiado por otros objetivos divinos. Esta posición será desarrollada a lo largo de la carrera de Donoso. Carlos Valverde ve en esta crítica, un ataque a los revolucionarios que sustituyeron a Dios por la razón humana³¹.

Aunque Donoso a lo largo de su vida rechazará sus primeros escritos liberales, no se deshizo de muchas de las ideas y argumentos contenidos en los discursos sobre Derecho Político. Las lecciones de Derecho Político han sido olvidadas, sin embargo muchas de sus ideas son resucitadas por Donoso en su período de madurez, por ejemplo, la naturaleza ontológica de la sociedad, del gobierno y del estado. Otro ejemplo es su oposición a la teoría del estado orgánico. En su *Ensayo sobre Catolicismo, Liberalismo y Socialismo* vuelve a criticar al estado orgánico y lo describe como estado panteísta³² como había indicado en sus *Lecciones de Derecho Político*. Insiste en la soberanía limitada de los gobernantes. Con todo su confianza en la inteligencia humana se ve ya sacudida como dio a conocer en la última lección³³.

En conclusión, Donoso en sus *Lecciones de Derecho Político* busca argumentos sacados de la razón, de la historia y de la autoridad de los filósofos para formar un gobierno representativo. Donoso se pronuncia contra el absolutismo y contra la revolución, contra el derecho divino y contra la soberanía popular. Defiende la soberanía de la razón y se opone al principio de una libertad ilimitada; en cambio propone que un gobierno representativo es lo mejor en una participación política. Más tarde, discute muchas nociones que desarrolla, modifica e incluso abandona con el tiempo en sus discursos y publicaciones. Con todo, hay un hilo que recorre todos sus escritos³⁴ y sus intuiciones sobre la omnipotencia social explican el totalitarismo del siglo XX. Se puede decir que el joven Donoso en sus discursos sobre Derecho Político no sigue la tradición hegeliana.

Cualquier identificación con la filosofía de Hegel lleva a una ambigüedad que distorsiona el pensamiento de Donoso en su juventud e incluso después. Su intención fue ofrecer una justificación teórica conducente a la formación de un gobierno representativo, liberal y moderado. La noción de poder y de autoridad es introducida en las Lecciones al tratar de la soberanía y hablando de los Doctrinarios. Nociones que volverán a aparecer más tarde en sus escritos. El ideal de Donoso es un poder político fuerte en una sociedad emancipada y libre. Por desgracia, Donoso no terminó sus Lecciones por intervención del gobierno pero formuló por primera vez en España la posición de los moderados o liberales doctrinarios.

Notas

1. Sánchez Abelenda divide la carrera de Donoso en tres períodos: el primero de 1832-1839/40, el segundo de 1840-1848, y el tercero de 1848-53. El primer período puede ser caracterizado por su posición como doctrinario liberal, y el segundo por su desengaño del liberalismo. En el período segundo Donoso desarrolló uno de los temas que fue expresado tarde en su carrera, y devota sí a su carrera gubernamental y a sus intervenciones en las Cortes. Su discurso sobre dictadura en 1849 es quizás el principio del tercer período. Después de las revoluciones en Europa en 1848, Donoso puede ser caracterizado como uno de los desengañados liberales. Tarde, Donoso expresó el maduro pensamiento del gran Donoso en sus discursos magistrales sobre Europa y sobre España culminar en su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo, y el socialismo* en 1853. Raúl Sánchez Abelenda, *La teoría del poder en el pensamiento político de Juan Donoso Cortés*, Universitaria De Editorial de Buenos Aires, 1969, pp. 59-103. Véase Federico Suárez, Introducción a Donoso Cortés, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1965.

2. "Unity and Diversity of Europe", pp. 43-83, Ortega y Gasset, José, *History as a System*, W.W.Norton & Co.Inc., New York, 1961.

3. El estudio de Ramón Solís sobre las deliberaciones a Cádiz en *El Cádiz de las Cortes*, (La vida en la ciudad en los años 1810 - 1813), El Libro de Bolsillo, Alianza Editorial, Madrid, pp.245-254.

4. "It is proper to state that I forgo any advantage which could be derived to my argument from the idea of abstract right, as a thing independent of utility." véase, *Essential Works of John Stuart Mill*, Revisar y con una introducción por Max Lerner, Bantam Books, New York, 1961. p.264. Véase Eric von Kuehnelt-Leddihn en *Liberty or Equality*, The Caxton Printers, Ltd., Caldwell, Idaho, U.S.A., 1965., p.9. Leddihn declara que democracia y liberalismo se concierne con dos enteramente problemas diferentes. Aquel concierne con la pregunta de qué sea investido con autoridad de gobernar, mientras que éste trata con la libertad del individuo, a pesar de que lleva en el gobierno.

5. Jaime Balmes sobre las orientaciones de los liberales en España al tiempo de Donoso en vol.6 de *Obras Completas*, 8 vols., B.A.C., Madrid, 1950, pp.472-505.

6. Diego Sevilla Andrés sobre Mendizabal y la Desamortización en *Historia política de España*, Editora Nacional, Madrid, 1968, pp.86-90. Véase también Teodoro Martín, *La Desamortización, Textos Políticos-Jurídicos*, Narcea, S.A., Madrid, 1972.

7. En 1836 los Sargentos se rebelaron al Granja, el verano Residencia Real cerca de Madrid, y forzaron a María Cristina a jurar la Constitución de Cádiz y formar un gobierno progresivo.

8. *Obras completas de Juan Donoso Cortés*. 2 vols., Edición preparada por Carlos Valverde S.J., Madrid, B.A.C., 1970. Véase vol.I, p.403.

9. Louis Veuillot, p.XXI en la introducción a *Oeuvre s de Donoso Cortés*, 3 vols., Paris, Librairie D'Auguste Vaton, Editeur, 1858.

10. Ortega y Gasset, O.C., pp.43-83.

11. Joaquín Costa en *Estudios políticos y jurídicos*, Madrid, 1884, p.124.

12. Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos*, Vol.II, pp. 916-919.

13. Carl Schmitt en *Interpretación Europea de Donoso Cortés*, Prologo de Angel López-Amo, 2nd. ed., Rialp S.A., Madrid, 1963.

14. Luis Araquistain en *Donoso Cortés y su resonancia en Europa*: Cuadernos, no.3, Paris, 1953, pp. 3-12.

15. Raymond Carr en *Spain, 1808-1975*, Clarendon Press, Oxford, 2nd.ed., 1982, p. 243, describe Donoso discurso sobre Spain en 1850 como "hot air", sin embargo el caliente aire provocó la dimisión del General Narváez la misma noche.

16. Robert Herrera, en "Donoso Cortés: A Second Look at Political Apocalyptic", *Continuity*, No.11 (1987), pp. 63-74. The Intercollegiate Studies Institute, Bryn Mawr, Pa.

17. Frederick D. Wilhelmsen, "Donoso Cortés and the Meaning of Political Power", in *The Intercollegiate Review*, Vol.3, No.3 Jan-Feb. 1967, pp. 109-127.

18. O.C., vol.I, p. 329.

19. Tomás de Aquino en *De Principiis Naturae*, in the Freiburg Philosophical Texts, edited by J.J.Pauson, 1950, pp. 84-86.

20. Valverde en *Obras Completas de Donoso Cortés*, notas, p.426, p.419. Junco en el estudio preliminar, pp.XV-

XVI, *Lecciones de derecho político* /Juan Donoso Cortés: estudio preliminar por José Alvarez Junco-Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1984; Clásico del constitucionalismo español. Véase McNamara, pp.xxii-xxiii, en *A Defense of Representative Government*, Lectures on Political Right by Juan Donoso Cortés, Vincent McNamara, (trans.intro.& notes), Captus University Publications Inc. York University Campus, North York, Ontario, Canada, 1991, y también en "The Hegelianism of Young Donoso Cortés", *Collection of Essays in Honour of Professor D. Wilhelmsen*, Peter Lamb, New York and Geneva, May, 1992

21. Wilhelmsen, O.C., p. 120.

22. O.C., Obras, vol. I, p. 329-30.

23. O.C., Obras, vol. I, p. 332.

24. O.C., Obras, vol. I, p. 334.

25. O.C., Obras, vol. I, p. 336.

26. Prólogo de Angel López-Amo a *Interpretación Europea de Donoso Cortés*, O.C., p.25. "Realmente nunca entró en cabeza española, ni por tanto en la de Donoso, aquella idea de soberanía que acuñara Juan Bodin y ..."

27. Jean Bodin(1530-1596), *La Republique*, 1576, translation *Six Books of the Commonwealth*, Basil Blackwell, Oxford,1955, p.25.

28. O.C., Obras, vol. I, 346-48.

29. O.C., Obras, vol. I, pp. 329-333.

30. Obras, vol.I, pp. 425-432.

31. O.C., Obras, vol. I, pp. 42-43.

32. O.C., Obras, vol. II, p. 613.

33. O.C., Obras, vol. I, p. 444.

34. Carvajal, Rodrigo Fernández, "Las Constantes de Donoso Cortés," *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, (1957), pp. 75-107.

Vincent McNamara,
Department of Philosophy
Loyola Campus
Concordia University
7141 Sherbrooke Street West
Montreal, Québec, Canada
H4B 1R6